



Asamblea General

Distr. general
3 de julio de 2018
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos

38º período de sesiones

18 de junio a 6 de julio de 2018

Tema 4 de la agenda

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

La situación en los Kasais

Nota del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene el honor de transmitir al Consejo de Derechos Humanos el informe del Equipo de expertos internacionales sobre la situación en los Kasais, de conformidad con la resolución 35/33 del Consejo.



Informe del Equipo de expertos internacionales sobre la situación en los Kasais*

Resumen

El Equipo de expertos internacionales está sobrecogido por la magnitud de la violencia, que ha ocasionado miles de muertos, y por la situación desastrosa de los derechos humanos que persiste en los Kasais desde 2016. En el presente informe no se consignan sino una pequeña parte de los actos y los delitos cometidos. Asimismo, al Equipo le preocupan el escaso grado de atención que se presta a esta tragedia y la insuficiencia de los medios para ponerle fin.

El Equipo confirma que las fuerzas de defensa y seguridad, la milicia Kamuina Nsapu y las milicias Bana Mura han cometido muchas atrocidades, entre ellas muchos actos de violencia sexual y abusos contra niños, que cabe calificar de crímenes de lesa humanidad o de crímenes de guerra.

El Equipo está profundamente preocupado por la situación humanitaria, que se caracteriza por el desplazamiento de alrededor de 1,4 millones de personas que permanecen en una situación muy precaria.

Subsiste un problema muy grave de impunidad respecto de la extensión y la gravedad de los crímenes cometidos. Queda por realizar un trabajo de investigación riguroso en el ámbito judicial, para que los autores de los crímenes sean juzgados y condenados y las víctimas sean restituidas en sus derechos de manera efectiva.

* Este informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Mandato	4
III. Metodología y criterio de obtención de pruebas	4
IV. Derecho aplicable.....	5
V. Contexto	5
VI. Agentes de la crisis.....	6
A. Fuerzas de defensa y seguridad	6
B. La milicia Kamuina Nsapu	7
C. Las milicias Bana Mura	8
VII. Determinación de los hechos y las circunstancias.....	9
A. De abril a agosto de 2016: comienzo de la violencia en el territorio de Dibaya, en Kasai Central	9
B. De septiembre a diciembre de 2016: extensión del movimiento Kamuina Nsapu por las provincias de Kasai Central, Kasai Oriental y Kasai.....	9
C. De enero a julio de 2017: estallidos de violencia en todos los Kasais y dimensión étnica del conflicto	11
VIII. Consecuencias de la crisis de los Kasais y situación actual	15
IX. Calificación jurídica	17
A. Crímenes de lesa humanidad	17
B. Crímenes de guerra	17
C. Vulneraciones de los derechos humanos	18
X. Conclusiones y recomendaciones.....	18
A. Conclusiones.....	18
B. Recomendaciones	19
Anexo	
Mapa de los Kasais.....	21

I. Introducción

1. A raíz de la ola de violencia que azotó a los Kasais a partir de 2016, el Consejo de Derechos Humanos decidió, por unanimidad, el 23 de junio de 2017, crear, en virtud de su resolución 35/33, un equipo de expertos internacionales sobre la situación en los Kasais, por período de un año.
2. El 26 de julio de 2017, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos nombró expertos internacionales a Bacre Waly Ndiaye (Senegal, Presidente), Fatimata M'Baye (Mauritania) y Luc Côté (Canadá), que han recibido asistencia de una secretaría situada en Kananga, en la provincia de Kasai Central, y establecida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
3. El Equipo de expertos internacionales presentó un informe oral al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2018.
4. El Equipo da las gracias a la República Democrática del Congo por su cooperación y por haberle facilitado el acceso al país. También da gracias a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) por su apoyo, así como a las organizaciones de las Naciones Unidas, particularmente al ACNUDH y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que le han brindado su cooperación. Por último, da las gracias, sobre todo, a las víctimas y los testigos que han accedido a relatar su experiencia.

II. Mandato

5. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 35/33, el Equipo de expertos internacionales tiene por mandato recoger información y custodiarla, determinar los hechos y las circunstancias en relación con las presuntas vulneraciones y conculcaciones de los derechos humanos y las vulneraciones del derecho humanitario internacional en los Kasais, remitir a las autoridades judiciales de la República Democrática del Congo las conclusiones de esa investigación, a fin de esclarecer la verdad y velar por que todos los autores de delitos vergonzosos rindan cuentas ante esas autoridades.
6. El Equipo considera que su mandato consiste en determinar los hechos y las circunstancias en relación con las vulneraciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional que se hayan cometido desde 2016 hasta la fecha en las provincias de Kasai, Kasai Central, Kasai Oriental, Lomami y Sankuru¹ y que sean susceptibles de constituir delito en virtud del derecho penal internacional. Habida cuenta del amplio mandato que se le ha encomendado y del tiempo que se le ha concedido, el Equipo ha investigado prioritariamente los actos de violencia más graves, como los atentados contra el derecho a la vida y a la integridad física, particularmente la violencia sexual y de género, así como la violencia infligida a los niños.
7. El Equipo considera, asimismo, que su mandato consiste en examinar la actuación de todas las partes implicadas en la ola de violencia que afecta a los Kasais desde 2016, particularmente las fuerzas de defensa y seguridad, la milicia Kamuina Nsapu las milicias Bana Mura.

III. Metodología y criterio de obtención de pruebas

8. El Equipo de expertos internacionales ha reunido informaciones de muchas fuentes sobre la ola de violencia. Ha fijado una metodología de selección que se concentra en los incidentes más graves y significativos y ha mantenido entrevistas con 524 víctimas,

¹ En el presente informe, “los Kasais” o “las provincias de los Kasais” designan esas cinco provincias, mientras que “la provincia de Kasai” designa esa provincia concreta.

testigos, presuntos autores de delitos y otras fuentes. Ha reunido documentos, fotografías y vídeos que avalan los testimonios.

9. El Equipo ha tropezado con algunos obstáculos para realizar sus investigaciones de manera eficaz. La extensa superficie de territorio que debía recorrer y la dificultad para llegar a los testigos, tanto por el estado de las carreteras como por razones de seguridad, han sido problemas cotidianos. También han planteado problemas los retrasos en el despliegue del Equipo sobre el terreno.

10. El Equipo ha adoptado el mismo criterio de obtención de pruebas que la mayoría de las comisiones internacionales de investigación y otras misiones de determinación de hechos, a saber, el de los “motivos razonables para creer”, que requiere obtener informaciones concordantes de un mínimo de dos fuentes.

11. El Equipo ha incorporado una perspectiva de género en todos los aspectos de su labor y ha prestado atención particular a las denuncias de violencia sexual y por motivos de género. Además, ha aplicado una metodología de investigación adaptada a las necesidades específicas de los niños.

12. Pese a haberse aplicado unos procedimientos ajustados a las mejores prácticas en materia de protección de testigos y de respeto de la confidencialidad, algunos testigos han expresado temores respecto de la posible difusión de su testimonio en los casos en que este versaba sobre actos de violencia cometidos por las fuerzas de defensa y seguridad o por su propia comunidad.

IV. Derecho aplicable

13. Por lo que respecta a los derechos humanos, la República Democrática del Congo es parte, concretamente, en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su primer Protocolo Facultativo, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo, y en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos primeros Protocolos Facultativos. Asimismo, es parte en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y su Protocolo relativo a los Derechos de la Mujer en África, y en el Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos y sus diversos protocolos.

14. La República Democrática del Congo es parte en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos Adicionales de 1977, así como en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, cuya definición de los crímenes internacionales ha incorporado recientemente en su código penal.

15. El Equipo de expertos internacionales también ha examinado el derecho nacional congolés, en particular las garantías de derechos humanos que figuran en la Constitución.

V. Contexto

16. Los Kasais constan, desde julio de 2015, de cinco provincias: Kasai, Kasai Central, Kasai Oriental, Lomami y Sankuru². Los Kasais son una de las regiones menos desarrolladas de la República Democrática del Congo. Pese a tener abundancia de recursos naturales, su economía se ha visto despojada de ellos desde hace decenios. Persiste en esa región una situación de pobreza extrema y de subdesarrollo crónico, debido a la escasísima inversión que hace el Estado en servicios esenciales.

17. Los Kasais, poblados mayoritariamente por los luba, son el feudo tradicional del principal partido de la oposición, la Unión para la Democracia y el Progreso Social, lo que explica, en parte, la marginación de la región en el ámbito nacional. La ola de violencia que

² La reorganización administrativa prevista en la Constitución se puso en práctica en julio de 2015.

azota los Kasais desde 2016 se inscribe en una coyuntura nacional de tensiones relacionadas con las elecciones presidenciales. En diciembre de 2016, la mayoría presidencial y la oposición política firmaron un acuerdo en el que se preveía celebrar elecciones presidenciales antes de que terminara 2017 y se prohibía al Presidente Kabila presentarse a un tercer mandato. Sin embargo, en el curso de 2017, resultó evidente que no tendrían lugar elecciones a finales de ese año, en contra de lo previsto en el acuerdo. Se prohibieron o reprimieron diversas manifestaciones en las que se pedía que se respetara el acuerdo, en varias ciudades. Los Kasais no se vieron particularmente afectados por esas manifestaciones. Si bien resulta difícil excluir que la coyuntura política nacional haya influido en la reacción de las autoridades durante su gestión de la crisis de los Kasais, son pocas las pruebas que induzcan a concluir que ha habido una relación directa entre la ola de violencia en esa región y el proceso electoral.

18. Ante la proximidad de la independencia, hubo estallidos de violencia en el seno de la población luba. Hoy en día, esta población, que comparte una lengua común, el tshiluba, está bastante unida. En cambio, las tensiones entre las poblaciones luba y las poblaciones chokwe y pende, que habitan en las zonas meridional y oriental de la provincia de Kasai, se reanudaron con la división de la antigua provincia de Kasai Occidental en dos nuevas provincias, en 2015. Aunque Kasai Central sigue dominada por la población luba, esta ha perdido influencia, en favor de las poblaciones chokwe y pende, en la provincia de Kasai. Además, la crisis de los Kasais no se puede aislar de los conflictos locales preexistentes que afectaban a las jefaturas tradicionales y a la distribución de los recursos territoriales y mineros.

19. El poder tradicional, que está estrechamente ligado a la identidad étnica, es una parte importante del sistema de poder local. Los jefes tradicionales desempeñan un papel de peso en la administración pública, la gestión de los poblados, el acceso a la tierra y la justicia local, además de ejercer funciones espirituales importantes. Son nombrados siguiendo la tradición de la jefatura y luego son ratificados por las autoridades públicas, de las que perciben un sueldo. Aunque el cargo de jefe tradicional sea, en principio, apolítico, las autoridades del Estado ejercen, de manera periódica, presiones sobre ellos para incitarlos a alinearse políticamente con las autoridades provinciales y nacionales, y llegan incluso a negarse a reconocer la condición de jefe tradicional a jefes nombrados según la tradición.

20. La creencia en la brujería y los poderes sobrenaturales está muy extendida en la sociedad, incluidas las fuerzas de defensa y seguridad. Los fetiches ocupan un lugar preponderante. Una gran cantidad de normas tradicionales rigen la vida comunitaria y su transgresión puede acarrear graves consecuencias.

VI. Agentes de la crisis

A. Fuerzas de defensa y seguridad

21. La República Democrática del Congo no ha logrado aún formar un ejército profesional y bien organizado. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) siguen cometiendo frecuentemente vulneraciones graves de los derechos humanos de la población civil y viviendo a expensas de esta.

22. Cuando empezó la crisis de los Kasais, los soldados del 2101º regimiento estaban acantonados en Kananga. Dependían de la 21ª región militar, que tenía su cuartel general en Mbuji-Mayi, en Kasai Oriental. Ese regimiento, procedente de la 5ª brigada integrada, estaba compuesto por una mezcla de antiguos milicianos reenganchados y de soldados del ejército nacional. La presencia, en el regimiento, de soldados que eran originarios de la zona oriental del país y hablaban kinyarwanda suscitaba la enérgica oposición del jefe Kamuina Nsapu, que los acusaba de ser extranjeros. Al parecer, algunos mandos estaban implicados en las graves vulneraciones de los derechos humanos en otras regiones de la República Democrática del Congo.

23. La reacción inicial de las FARDC contra la milicia Kamuina Nsapu fue brutal. Pese a la llegada de refuerzos a finales de 2016, que elevaron a 7.000 la cifra de soldados en los

Kasais, las FARDC no lograron detener la rápida expansión de la milicia. El 9 de marzo de 2017, el Gobierno creó el Sector Operativo del Gran Kasai, cuya comandancia se hallaba en Kananga, a fin de hacer frente a dicha milicia, a la que calificaba de terrorista. En el territorio de Kamonia, perteneciente a la provincia de Kasai, las FARDC llevaron a cabo operaciones con apoyo de las milicias Bana Mura. A finales de 2017, las autoridades empezaron a recortar la cifra de tropas en los Kasais.

24. La Policía Nacional congoleña contaba con equipo muy escaso y no estaba suficientemente entrenada para responder a los actos de violencia que se produjeron en los Kasais a pesar del refuerzo de una unidad especializada en el mantenimiento del orden.

B. La milicia Kamuina Nsapu

25. La milicia Kamuina Nsapu, mayoritariamente luba, nació de un conflicto de poder tradicional. Después de la muerte del antiguo jefe Kamuina Nsapu, Sr. Ntuma Mupala, se nombró sucesor suyo al titular de la jefatura de Bajila-Kasanga, perteneciente al territorio de Dibaya, en la provincia de Kasai Central, Sr. Jean-Prince Mpandi. La jefatura de Bajila-Kasanga pertenece al reino federal de los bashilange, cuyas jefaturas se extendieron desde la época colonial hasta la vecina Angola. El jefe Kamuina Nsapu es el jefe militar del reino bashilange.

26. El Ministro del Interior, Sr. Évariste Boshab, rechazó, por razones políticas, la solicitud de que se reconociera al Sr. Mpandi como jefe tradicional Kamuina Nsapu. Las autoridades intentaron apoyar al Sr. Ntenda Tshiambi, jefe tradicional del poblado de Ntenda, rival del Sr. Mpandi y persona políticamente cercana al Gobernador de Kasai Central de la época, Sr. Alex Kande.

27. El 3 de abril de 2016, se allanó el domicilio del Sr. Mpandi, que se hallaba ausente, para buscar armas. Al parecer, ese incidente agudizó su sentimiento de animosidad hacia las autoridades y hacia su rival, el Sr. Tshiambi, sospechoso de haber sido el instigador de ese allanamiento.

28. A su regreso de Sudáfrica, el Sr. Mpandi acusó a las autoridades de haber profanado sus fetiches e intentado agredir sexualmente a su esposa. Entonces, anunció la creación de un movimiento “político-tradicional” basado en las prácticas y la legitimidad del poder tradicional y el sistema de creencias ancestrales. Su movimiento se oponía a las autoridades estatales y a los “extranjeros” que eran responsables, según él, del hostigamiento que sufría la población y de la falta de oportunidades económicas.

29. El jefe tradicional Kamuina Nsapu reclutó, en su pueblo y en el territorio de Dibaya, a milicianos, niños en su mayoría, y erigió, a partir de junio de 2016, unas barreras para controlar la circulación de los agentes del Estado. El primer ataque de la milicia Kamuina Nsapu se dirigió contra el pueblo del jefe rival, Sr. Tshiambi. A continuación, la milicia atacó los símbolos del Estado en el territorio de Dibaya. Dado que los intentos de las autoridades políticas de encontrar una solución negociada con el jefe tradicional Kamuina Nsapu habían resultado ineficaces, dichas autoridades decidieron rápidamente recurrir a la fuerza.

30. El 12 de agosto de 2016, el jefe Kamuina Nsapu murió en el ataque que sufrió su pueblo por parte de las fuerzas de defensa y seguridad, y su cadáver se transportó a Kananga, lo que provocó la indignación de los bashilange. La pertenencia de la familia Kamuina Nsapu al reino de los bashilange había favorecido la expansión rápida de la milicia, que se había propagado gracias a un sistema de reclutamiento bien organizado y al emplazamiento de *tshiota* (hogueras iniciáticas en las que arde un fuego sagrado). Unos enviados del difunto jefe Kamuina Nsapu, denominados en ocasiones “apóstoles”, recorrieron los pueblos de una zona geográfica cada vez más extensa para instalar sus *tshiota* y decapitar a los jefes de poblado que se oponían al movimiento. Así pues, se instalaron *tshiota* en las cinco provincias de los Kasais. A los vecinos de los pueblos se los exhortaba a unirse voluntariamente al movimiento y, si se negaban, se los solía decapitar.

31. En las *tshiota* y en presencia de un “apóstol” o de un jefe de alto rango, al que se solía denominar “presidente”, los reclutas, entre los que se contaban niños pequeños, se

sometían al rito del “bautismo”, que consistía en beber una mixtura alcohólica y cumplir otras prácticas rituales. Entonces, los reclutas pasaban a formar parte de la milicia, en la que las creencias y los ritos ancestrales desempeñaban un papel extremadamente importante. Esas creencias exigían a los milicianos adherirse a unas reglas de vida estrictas para mantener su inmunidad a las armas de fuego. La *tshiota* era también el lugar predilecto para las decapitaciones, practicadas a menudo por niños, y para los actos de canibalismo. Se llevaban a ese lugar la cabeza y otras partes del cuerpo de las víctimas de ataques, así como su sangre.

32. La organización de las unidades y la planificación de las operaciones ofensivas se decidían también en las *tshiota*. Antes de los enfrentamientos, los milicianos participaban en rituales que consistían, sobre todo, en ingerir una mixtura alcohólica. Normalmente, cuando había combates los milicianos Kamuina Nsapu se organizaban apostando en la línea del frente a una o varias muchachas jóvenes denominadas “ya mama”, que, según sus creencias, tenían el poder de interceptar los proyectiles de las armas de fuego con su falda. Inmediatamente detrás iban unos muchachos provistos de armas blancas y bastones. Estos últimos tenían, según la creencia, el poder mágico de transformarse en armas mortíferas. Los milicianos de más edad y mejor equipados, con fusiles tradicionales o escopetas de caza, y a veces con armas automáticas, se apostaban en la última línea.

33. La cifra de milicianos que componían un grupo operativo variaba pero generalmente era de entre 15 y 30, con una mayoría de niños. A la cabeza de cada grupo iba un “general” o un “capita”. Durante las operaciones, los milicianos Kamuina Nsapu llevaban casi siempre los mismos signos distintivos: unas cintas rojas alrededor de la cabeza y unos cuchillos y fetiches pequeños alrededor del cuello. La milicia Kamuina Nsapu fue capaz, en un tiempo muy breve, de reclutar milicianos, lanzar ataques en las cinco provincias de los Kasais y hacerse con el control de pueblos y ciudades durante varias semanas, e incluso varios meses.

34. A partir de 2017, la milicia se volvió cada vez más violenta y sus ataques cobraron un cariz étnico fuera de las zonas de habla luba.

C. Las milicias Bana Mura

35. Las milicias Bana Mura están compuestas, en su gran mayoría, por hombres de etnia *chokwe*, pero también por algunos de etnia *pende* y *tetela*. Se crearon entre febrero y marzo de 2017 en algunas partes del territorio de Kamonia y de la ciudad de Tshikapa, en la provincia de Kasai, como respuesta a los ataques emprendidos por la milicia Kamuina Nsapu, de etnia luba, contra los *chokwe* y los *pende*.

36. Había lazos entre algunos agentes estatales y los milicianos Bana Mura. En la ciudad de Kamonia, tuvieron lugar reuniones entre algunas autoridades políticas y de seguridad y jefes locales, a fin de formar grupos de milicianos. Algunos jefes locales, particularmente el jefe de poblado de Muyeji, han desempeñado un papel importante dentro de la organización de las milicias Bana Mura. Aunque resulte difícil probar la existencia de una cadena de mando común, sí que había lazos entre las diferentes milicias Bana Mura. Por ejemplo, hubo repartos de armas organizados por autoridades locales en diversos lugares del territorio de Kamonia.

37. Los milicianos Bana Mura eran mayoritariamente hombres jóvenes de entre 18 y 22 años de edad reclutados en el ámbito local. Los milicianos tenían armas que solían ser nuevas (machetes y escopetas de caza).

38. Las operaciones realizadas por las milicias Bana Mura han sido particularmente violentas, a menudo las han realizado junto con las fuerzas de defensa y seguridad y, en ocasiones, bajo el mando de esas fuerzas. En otros casos, las milicias Bana Mura han operado solas sin que esas fuerzas hayan intervenido para atajar la violencia y acudir en ayuda de las víctimas. En los últimos tiempos, las fuerzas de defensa y seguridad se han enfrentado ocasionalmente con esas milicias.

VII. Determinación de los hechos y las circunstancias

A. De abril a agosto de 2016: comienzo de la violencia en el territorio de Dibaya, en Kasai Central

39. El allanamiento del domicilio del jefe tradicional Kamuina Nsapu el 3 de abril de 2016 y la creación ulterior de su movimiento “político-tradicional”, que fueron seguidos del reclutamiento de milicianos, anunciaron el comienzo de la violencia en el territorio de Dibaya, en Kasai Central. Entre mayo y agosto del mismo año, varios centenares de milicianos, mayoritariamente niños de ambos sexos, fueron reclutados en su pueblo y en el territorio de Dibaya.

40. A partir del mes de junio, la milicia Kamuina Nsapu erigió barreras alrededor de su propio pueblo para controlar la circulación de los policías, los soldados y otros agentes del Estado. El 22 de julio, se lanzó un primer ataque contra los símbolos del Estado, en el que se destruyó la subcomisaría de policía del pueblo de Mfuamba. Al día siguiente, se atacó el pueblo del jefe tradicional Ntenda, que estaba enfrentado con el jefe tradicional Kamuina Nsapu. Fue el primer ataque perpetrado por la milicia en el que hubo víctimas mortales, y su saldo fue de al menos seis muertos, cuatro heridos de bala y más de un centenar de casas incendiadas.

41. El jefe tradicional Kamuina Nsapu realizó, a continuación, una serie de ataques en el territorio de Dibaya, en particular contra los pueblos y las ciudades de Mfuamba, Bukonde, Tshikula, Dibaya y Tshimbulu. Esos ataques resultaron en la destrucción y el saqueo de edificios públicos o vinculados a las autoridades públicas. Los agentes de la Policía Nacional congoleña fueron las primeras víctimas de esos ataques. El ataque más mortífero, que fue ordenado por el jefe Kamuina Nsapu, lo sufrió la ciudad de Tshimbulu y dejó un saldo de al menos cinco agentes de policía y cinco milicianos muertos.

42. A raíz del fracaso de las tentativas de mediación de las autoridades, se lanzó una operación militar de gran envergadura para atajar la progresión de la milicia. El objetivo de la operación, que se beneficiaba de la llegada de refuerzos militares a Kananga, era tomar el territorio de Dibaya con una táctica envolvente que consistía en abrir varios frentes en las carreteras y, en último término, tomar el pueblo del jefe Kamuina Nsapu. Entre el 10 y el 12 de agosto, tuvieron lugar enfrentamientos violentos entre las FARDC y la milicia Kamuina Nsapu, sobre todo en las localidades de Tshimbulu, Dibaya, Tshikula, Sampi, Bitanda y Kabunji. Las FARDC dispararon, incluso con lanzacohetes, a los milicianos, entre los que había muchos niños desarmados. También hubo heridos y muertos entre los soldados.

43. El 12 de agosto, las fuerzas de defensa y seguridad realizaron una operación para matar al jefe tradicional Kamuina Nsapu en su pueblo natal. Después de unos enfrentamientos que dejaron varios muertos, las FARDC lo mataron de un disparo y trasladaron su cadáver a Kananga.

44. Prosiguieron los combates entre la milicia Kamuina Nsapu y las fuerzas de defensa y seguridad en el territorio de Dibaya. Por ejemplo, a mediados de agosto, delante de la misión católica de Tshikula, las FARDC dispararon indiscriminadamente contra civiles y milicianos Kamuina Nsapu, que eran niños en gran parte, y dejaron varias decenas de víctimas. Se apilaron algunos cadáveres en unos camiones para trasladarlos a la Academia de Oficiales de Kananga y enterrarlos allí.

B. De septiembre a diciembre de 2016: extensión del movimiento Kamuina Nsapu por las provincias de Kasai Central, Kasai Oriental y Kasai

45. La muerte del jefe tradicional Kamuina Nsapu no puso fin a la violencia en los Kasais. Al contrario, la expansión de la milicia Kamuina Nsapu fue fulgurante a partir de septiembre de 2016. La milicia se mantuvo activa en el territorio de Dibaya, pero amplió su radio de acción a los demás territorios de Kasai Central y Kasai Oriental entre septiembre y

octubre de dicho año. A finales de noviembre, la milicia había llegado al territorio de Kamonia, situado en la provincia de Kasai, en la carretera que unía Kananga y Tshikapa.

1. Provincia de Kasai Central

46. Los días 22 y 23 de septiembre de 2016, unos milicianos Kamuina Nsapu atacaron el aeropuerto de la ciudad de Kananga. Una empleada de Congo Airways, varios soldados y muchos milicianos murieron en los enfrentamientos con las FARDC. Los milicianos Kamuina Nsapu incendiaron unos edificios cercanos al aeropuerto. A continuación, las FARDC lanzaron cohetes contra los barrios vecinos del aeropuerto y provocaron la muerte de civiles, cuyos cadáveres se trasladaron a la Academia de Oficiales.

47. A finales de septiembre, en unas operaciones de acoso a los milicianos, las FARDC hirieron, violaron y mataron a miembros de la población civil en Kananga y los pueblos vecinos, como Mwamba-Mbuyi y Tshimpidinga.

48. En el territorio de Dibaya, prosiguió la violencia entre los meses de septiembre y diciembre. Por ejemplo, el 8 de diciembre, la milicia Kamuina Nsapu incendió la jefatura de la Policía Nacional congoleña y mató a un agente de la Agencia Nacional de Información a machetazos en el pueblo de Bukonde. También algunos vecinos del pueblo recibieron golpes o heridas de machete. Las FARDC llegaron al día siguiente y se enfrentaron con la milicia; mataron a muchos milicianos, entre ellos niños. Las FARDC que se quedaron en el pueblo de Bukonde después de los enfrentamientos saquearon casas y mataron al menos a un civil.

2. Provincia de Kasai Oriental

49. En octubre de 2016, el movimiento Kamuina Nsapu se propagó por Kasai Oriental. Se cometieron actos de violencia en varios pueblos del territorio de Kabeya-Kamwanga hasta abril de 2017. Por ejemplo, el 13 de octubre de 2016, después de que las fuerzas de defensa y seguridad hubieron ejecutado a dos milicianos en Kena Nkuna, un centenar de milicianos Kamuina Nsapu, la mayoría de los cuales eran niños, entraron en la ciudad y quemaron edificios públicos o vinculados a las autoridades públicas. Las FARDC llegaron en aquel momento y hubo enfrentamientos durante todo el día, que ocasionaron muchos muertos en las filas de los milicianos y entre los civiles. El 15 de octubre, las FARDC lanzaron una operación para buscar “puerta a puerta” a milicianos, en el curso de la cual se ejecutó a varios civiles. En las semanas siguientes, las FARDC violaron y ejecutaron a civiles y saquearon y destruyeron sistemáticamente las casas.

50. Se cometieron actos de violencia en varios pueblos del territorio de Miabi, en Kasai Oriental. Por ejemplo, el 18 de diciembre de 2016, unos efectivos de las FARDC se enfrentaron con unos milicianos Kamuina Nsapu en el pueblo de Mwanza Lomba. Abrieron fuego contra unos milicianos provistos de bastones y cuchillos e hirieron y mataron a varias personas, entre ellas mujeres y niños, y luego remataron a los heridos en que yacían por tierra. Después de que ese incidente hubo aparecido en los medios de difusión, ocho de los nueve soldados juzgados por esos delitos fueron condenados en julio de 2017.

3. Provincia de Kasai

51. La ola de violencia desencadenada por el movimiento Kamuina Nsapu llegó hasta la carretera que unía Kananga y Tshikapa, en el territorio de Kamonia, perteneciente a la provincia de Kasai, entre finales de noviembre y principios de diciembre de 2016. A raíz de un conflicto por cuestiones de poder tradicional, un jefe no reconocido por las autoridades se desplazó a la provincia de Kasai Central, a fin de llevarse unos fetiches de los Kamuina Nsapu. Siguiendo un procedimiento habitual, se reclutaron niños en la milicia y se decapitó a algunos jefes de poblado que se negaron a prestar juramento de fidelidad.

52. El primer incidente en el territorio de Kamonia sucedió el 28 de noviembre, cuando dos policías fueron asesinados por milicianos Kamuina Nsapu en la agrupación de Mbawu. Los días 4 y 5 de diciembre, muchos milicianos, entre ellos niñas y niños, entraron en la ciudad de Tshikapa. Tuvieron lugar enfrentamientos en las inmediaciones del puente Kasai, en el barrio de Kele, y en las inmediaciones del aeródromo, cerca del centro de la ciudad.

53. Después de ese ataque, las FARDC realizaron operaciones de represalias en los pueblos de la agrupación de Mbawu y en la carretera que unía Tshikapa y Kananga, durante las cuales perdieron la vida muchos civiles a causa de los disparos de las FARDC, sobre todo en los pueblos de Mfuamba, Mbawu y Kabeya-Lumbu. Por ejemplo, el 6 de diciembre, un gran número de efectivos de las FARDC llegaron al pueblo de Tshitadi, donde no había ningún miliciano. Quemaron muchas casas, abrieron fuego contra la población y mataron a decenas de hombres, mujeres y niños.

C. De enero a julio de 2017: estallidos de violencia en todos los Kasais y dimensión étnica del conflicto

54. De enero a julio de 2017, el movimiento Kamuina Nsapu y su milicia siguieron avanzando para llegar a todas las provincias de los Kasais. Se enviaron refuerzos militares y se creó un sector operativo militar a principios de marzo de dicho año. El grado de violencia de los enfrentamientos y de los abusos cometidos por la milicia Kamuina Nsapu y las fuerzas de defensa y seguridad contra los civiles aumentó de manera exponencial y alcanzó el paroxismo entre enero y mayo. Además, a partir de marzo el conflicto adquirió un cariz étnico pronunciado en el territorio de Kamonia, perteneciente a la provincia de Kasai, con la llegada de la milicia Kamuina Nsapu a las zonas que no eran de habla luba y con la aparición de las milicias Bana Mura.

1. Provincia de Kasai Central

a) Territorio de Dibaya

55. En el territorio de Dibaya, feudo del movimiento Kamuina Nsapu, se extendieron los actos de violencia. Por ejemplo, el 5 de enero de 2017, después de que los milicianos Kamuina Nsapu hubieron realizado unas incursiones en Tshimbulu, en las que se destruyó un puesto de policía y murió un agente, llegaron tropas de las FARDC para combatir con aquellos. Más de una veintena de milicianos, en su mayoría niños armados con bastones, fueron muertos por disparos de armas de fuego y lanzacohetes, y algunos fueron rematados cuando yacían por tierra. Algunos habitantes de dicha localidad también resultaron heridos o muertos por los proyectiles. Hubo, al menos, otros tres enfrentamientos en Tshimbulu, uno de ellos el 10 de febrero, fecha en la que se mató, como mínimo, a 100 personas. Algunos soldados de las FARDC violaron a mujeres y niñas, saquearon bienes y quemaron casas.

56. Hubo incidentes parecidos en un número considerable de pueblos de ese territorio, sobre todo en Bukonde, Dibaya, Kabeya-Madi, Bena Kalegna, Muan Mukaya, Kazadi, Kaulu, Lumbudi, Lubondaye y Lubi. Se documentaron violaciones —a menudo colectivas—, saqueos, destrucción de bienes y de viviendas y ejecuciones sumarias cometidos por las FARDC en esas localidades. Por primera vez en ese territorio, la milicia Kamuina Nsapu atacó a la población civil.

57. Cerca del pueblo de Bukonde, fueron asesinados dos miembros del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) del Consejo de Seguridad, Zaida Catalán, de nacionalidad sueco-chilena, y Michael Sharp, de nacionalidad estadounidense. El cadáver de la Sra. Catalán fue decapitado. Hasta la fecha, sus cuatro acompañantes congoleños siguen desaparecidos. Se ha abierto un procedimiento judicial.

b) Ciudad de Kananga

58. En la ciudad de Kananga, la milicia Kamuina Nsapu instaló varias *tshiota*, tres de ellas al menos en el distrito de Nganza. Se reclutaron muchos niños de ambos sexos en los primeros meses de 2017. Hubo muchos enfrentamientos en la ciudad de Kananga entre la milicia y las fuerzas de defensa y seguridad, entre enero y abril, que dejaron varios centenares de víctimas.

59. En la noche del 14 de marzo, las FARDC lanzaron un ataque planificado contra tres *tshiota* del distrito de Nganza, donde dormían centenares de milicianos Kamuina Nsapu, en

su mayoría niños de 8 años o más de edad. Las FARDC utilizaron armas de fuego y lanzacohetes, que dejaron muchas víctimas entre los milicianos. Asimismo, las FARDC remataron, a veces con arma blanca, a niños heridos. Los soldados apilaron los cadáveres en unos camiones y se los llevaron.

60. Entre el 28 y el 30 de marzo, las FARDC emprendieron operaciones de búsqueda “puerta a puerta” en el distrito de Nganza, durante las cuales muchos civiles, hombres, mujeres y niños, resultaron heridos o muertos de manera indiscriminada. Ejecutaron a niños pequeños mientras dormían. Las FARDC se llevaron algunos cadáveres, y otros fueron enterrados por los soldados o por los vecinos de dicho distrito en varias fosas comunes.

c) Territorio de Kazumba

61. Se documentaron algunos incidentes aislados en el territorio de Kazumba: los días 10 y 11 de marzo de 2017, unos milicianos Kamuina Nsapu atacaron Notre-Dame de Kasai, parroquia situada en la colina de Malandji, desnudaron y golpearon a varios religiosos y cortaron la mano derecha al carpintero de la parroquia; el 30 de abril, los milicianos ejecutaron a 6 personas de una delegación de inspectores de educación nacional en los alrededores de Kafumba; el 7 de mayo, las FARDC ejecutaron al menos a 79 personas, de las cuales 19 eran niños, y violaron a 4 mujeres en el mercado del pueblo de Tshikulu.

d) Territorio de Luiza

62. Todos los sectores del territorio de Luiza fueron escenario de violencia entre finales de enero y julio de 2017. La milicia Kamuina Nsapu llegó a ese territorio a finales de enero procedente del territorio de Dibaya. Se hallaba bajo el mando de un jefe Kamuina Nsapu y de un ayudante originarios de Dibaya. Ese jefe instaló varias *tshiota*, dos importantes en los pueblos de Kitoko y Yangala, y recorrió los pueblos del territorio para convencer a los jefes de poblado de que se adhirieran al movimiento o para obligarlos a ello. A los que se negaban los decapitaban. En los pueblos que les eran hostiles, los milicianos atacaron a los vecinos y saquearon y quemaron sus casas. Varios centenares de niños de ambos sexos fueron reclutados en la milicia, sobre todo en los pueblos de Kikoto, Moma, Kadongo, Masuika, Mubinza y Tulumé. A esos niños se les prometió que si mataban soldados tendrían escolarización gratuita.

63. Además de lanzar ataques contra los bienes y las personas que simbolizaban la autoridad estatal o autoridades conexas, la milicia cometió abusos contra la población civil. Las personas que no respetaban las reglas impuestas eran “juzgadas” en la *tshiota* antes de ser golpeadas o decapitadas. Se cometieron violaciones, a veces delante de los hijos de las víctimas, en varios pueblos, particularmente en Muzodi, Masuika y Kamayi. La iglesia católica, a la que antiguamente se respetaba en general, fue el blanco predilecto de la milicia en el territorio de Luiza y sus bienes y edificios fueron destruidos en gran parte. Muchas escuelas fueron destruidas por la milicia, sobre todo en Kamushilu, Kadongo y Malambo.

64. Entre el 3 y el 5 de febrero, tuvieron lugar varios enfrentamientos violentos entre los milicianos Kamuina Nsapu, en su mayoría niños, y las FARDC en el pueblo de Nguema, que ocasionaron la muerte de varias decenas de milicianos. Posteriormente y hasta mediados de julio, se desarrollaron muchos combates, sobre todo en los pueblos de Musefu, Kadongo, Masuika, Mubinza, Lumpungu, Kalemba-Mbuji, Tulumé y Yangala. Centenares de milicianos Kamuina Nsapu, entre ellos niños, resultaron muertos durante esos enfrentamientos y muchos civiles perdieron la vida a causa del uso indiscriminado de la fuerza por parte de las FARDC. Por ejemplo, el 7 de abril, en el pueblo de Muzodi, las FARDC abrieron fuego indiscriminadamente contra los vecinos y mataron a una veintena. Algunos elementos de las FARDC cometieron violaciones, algunas de ellas colectivas, particularmente en los pueblos de Kadongo, Masuika y Yangala. Las FARDC incendiaron sistemáticamente los pueblos a los que habían ido a desalojar a los milicianos, en particular Kadongo, Moma, Masuika, Yangala y Masala. La cifra de pueblos destruidos por las FARDC se eleva a varias decenas y el de viviendas quemadas, a varios miles.

2. Provincia de Lomami

65. En esa provincia, la milicia Kamuina Nsapu reclutó sistemáticamente a personas por la fuerza. Las personas que se negaban a adherirse al movimiento eran decapitadas, incluso los niños. Algunos milicianos violaron a mujeres, infringiendo, así, sus propias normas, que les prohibían tal comportamiento.

3. Provincia de Kasai

66. Si en Kasai Central la milicia Kamuina Nsapu había atacado principalmente los símbolos del Estado, en la de Kasai, su blanco fue la población que no era de habla luba, sobre todo en los territorios de Luebo y Kamonia.

a) Territorio de Luebo

67. El movimiento Kamuina Nsapu apareció en el territorio de Luebo en diciembre de 2016, sobre todo en el pueblo de Konyi. Un jefe Kamuina Nsapu reclutó milicianos, particularmente niños, y promovió la creación de varias *tshiota* en ese territorio.

68. La milicia Kamuina Nsapu hizo una primera tentativa de incursión en la ciudad de Luebo a principios de marzo de 2017, pero cayó en las emboscadas de las FARDC. Al menos 20 cadáveres de civiles, entre ellos mujeres y niños, fueron descubiertos después de los enfrentamientos a la entrada de la ciudad.

69. En la mañana del 31 de marzo, después de que las FARDC se hubieron ido de la ciudad, varios centenares de milicianos Kamuina Nsapu entraron en ella sin que se les opusiera resistencia y se hicieron con el control. Los milicianos iban armados con bastones, cuchillos, machetes, algunas escopetas de caza y, en algunos casos, armas de guerra. La mayor parte de los edificios públicos y de la iglesia católica, así como varias escuelas, fueron destruidos y quemados. Al menos cuatro civiles fueron asesinados.

70. La milicia Kamuina Nsapu instaló una *tshiota* en el centro de Luebo. Varios jefes de agrupación del territorio de Luebo se relevaban para controlar la ciudad y se decretaron unas normas de vida para la población. El 9 de abril, unos milicianos Kamuina Nsapu obligaron a la dueña de un restaurante y al hijo de su marido a mantener relaciones sexuales en público antes de matarlos y decapitarlos. En ese mismo día, también fueron decapitados un agente de la Policía Nacional congoleña y otras dos personas. Algunos milicianos también cometieron violaciones a principios de abril.

71. Hacia el 16 de abril, las FARDC recuperaron el control de la ciudad, después de varios enfrentamientos violentos durante los cuales perdieron la vida muchísimos niños milicianos Kamuina Nsapu, así como civiles. Acto seguido, las FARDC destruyeron y quemaron pueblos de los alrededores de la ciudad de Luebo, donde había centros de milicianos, y dejaron víctimas entre la población civil. Se han descubierto varias fosas comunes. Según los informes, el saldo total de los enfrentamientos en el territorio de Luebo había sido de al menos 770 muertos, 350 mujeres y 420 hombres, y 208 heridos.

b) Territorio de Kamonia: carretera que une Tshikapa y Kananga

72. Entre enero y junio de 2017, la milicia Kamuina Nsapu se mantuvo particularmente activa en la carretera que une Tshikapa y Kananga. Por ejemplo, alrededor del 24 de marzo, 37 agentes de la Policía Nacional congoleña y 2 elementos de las FARDC fueron muertos y algunos decapitados por la milicia en el pueblo de Malenga. Asimismo, los milicianos se apoderaron de una cantidad considerable de armas y municiones.

73. Los medios utilizados por las FARDC para detener a la milicia Kamuina Nsapu fueron excesivos, ya que mataron a muchos civiles, particularmente en la agrupación de Mbawu y en los pueblos de Kabeya-Lumbu y Kamuesha.

c) Ciudad de Tshikapa

74. Entre febrero y junio de 2017, se produjeron actos de violencia en la ciudad de Tshikapa, cuyos habitantes viven en barrios divididos por etnias.

75. Cabe destacar que los milicianos Kamuina Nsapu decapitaron a varios agentes de la Policía Nacional congoleña, entre ellos un comandante, en marzo. El grado de violencia que ejercieron los milicianos contra los civiles no tardó en agudizarse y cometieron decapitaciones, mutilaciones y violaciones, frecuentemente colectivas y tan violentas que algunas mujeres fallecieron a consecuencia de la agresión, en la ciudad de Tshikapa y en los pueblos circundantes.

76. Hubo varios enfrentamientos entre las FARDC y los milicianos Kamuina Nsapu en Tshikapa en marzo y abril, en el barrio del hospital general y en los distritos de Kele y Kanzala. Las FARDC no hicieron distinción entre los milicianos y la población, e hirieron o mataron a civiles de habla luba. Además, algunos soldados se introdujeron de noche en algunas casas de ciudadanos y cometieron abusos graves contra ellos. Asimismo, decapitaron a hombres, violaron a varias niñas y mujeres, secuestraron a niñas menores de edad e incluso abrieron el vientre a una embarazada.

77. A partir de abril, algunos civiles de las etnias chokwe y pende que vivían en la ciudad y que asociaban a los habitantes de etnia luba con los milicianos Kamuina Nsapu realizaron operaciones de represalias nocturnas en los barrios cuya población era mayoritariamente de habla luba y cometieron asesinatos e incendiaron casas.

d) Sur del territorio de Kamonia

78. La milicia Kamuina Nsapu entró en la parte meridional del territorio de Kamonia y avanzó hacia zonas mayoritariamente chokwe. Se volvió muy activa en esas zonas a partir de marzo de 2017, particularmente en la carretera que une Mutena y Kamako y en la zona fronteriza con Angola.

79. Entre marzo y mayo, los milicianos Kamuina Nsapu estuvieron activos en la ciudad de Kamako. El 6 de marzo, los milicianos hicieron una primera incursión en ella, y atacaron los locales de la Policía Nacional congoleña y mataron a dos o tres agentes. En respuesta, la Policía Nacional detuvo y encarceló ilegalmente a civiles, les infligió tratos inhumanos y ejecutó sumariamente a tres de ellos al menos. El 13 de abril, un gran número de milicianos Kamuina Nsapu se hicieron con el control de la ciudad, donde reclutaron a muchos niños de ambos sexos. Decapitaron a un mínimo de 40 personas en la *tshiota*, entre ellas un coronel de policía, a agentes del Estado y a personas acusadas de robo o de brujería.

80. El 1 de mayo, las FARDC entraron en Kamako y recuperaron el control de la ciudad después de unos enfrentamientos violentos que dejaron al menos una cincuentena de muertos, entre ellos muchos niños desarmados. Las FARDC se llevaron algunos cadáveres en dos camiones, mientras que otros fueron enterrados por la población y por la Cruz Roja congoleña.

81. A lo largo de la carretera que une Mutena y Kamako y en la zona fronteriza con Angola, los milicianos Kamuina Nsapu y las FARDC cometieron abusos como los que se acaban de exponer, sobre todo en los pueblos de Diboko, Lubami-Monga, Tshiniota, Sumbula, Mutshima, Lupemba, Mudjadja, Lumpedi, Kungu, Kilolo, Bakua Mukuna y Bwalu Kai. Además, se documentaron violaciones de mujeres, algunas colectivas, y de un hombre cometidas por milicianos Kamuina Nsapu en esos pueblos o con ocasión de la huida de la población de esa parte del territorio de Kamonia. Por ejemplo, en mayo, unos hombres y unos niños del pueblo de Mudjadja fueron sacados de su domicilio por unos milicianos Kamuina Nsapu y llevados a la *tshiota* de Diboko so pretexto de bautizarlos allí. Se decapitó *in situ* a un mínimo de 186 hombres y muchachos. La Cruz Roja congoleña enterró sus cadáveres en dos fosas comunes.

82. Las incursiones de milicianos Kamuina Nsapu en la ciudad de Kamonia empezaron hacia el 10 de abril, fecha en la que un mínimo de 35 milicianos, en su mayoría niños, fueron muertos allí por las fuerzas de defensa y seguridad y por milicianos Bana Mura. En sus incursiones, los Kamuina Nsapu mataron a habitantes de la ciudad, violaron a mujeres, saquearon viviendas y decapitaron a personas vinculadas a las autoridades estatales. Por su parte, los milicianos Bana Mura obedecían las órdenes de al menos dos jefes civiles y un coronel de la Policía Nacional congoleña y actuaban coordinándose con los miembros de las fuerzas de defensa y seguridad. En el mismo período, unos milicianos Bana Mura cometieron abusos contra las poblaciones bindi y de habla luba, a las que consideraban

sospechosas de simpatizar con la milicia Kamuina Nsapu. Varias decenas de personas resultaron muertas durante esas operaciones represivas y sus cadáveres se enterraron en una docena de fosas comunes. Se saquearon algunas casas y a otras se les prendió fuego, a veces con sus residentes dentro. En el pueblo vecino de Tshimunde, los milicianos Bana Mura mataron a decenas de personas. En abril y mayo, las FARDC también realizaron ejecuciones sumarias, secuestraron a muchachas y cometieron violaciones.

83. Después de los ataques y los asesinatos perpetrados por las milicias Bana Mura específicamente contra la población de habla luba, esta huyó en masa hacia la ciudad de Tshikapa. En el trayecto, los milicianos Bana Mura violaron, ejecutaron sumariamente y maltrataron a quienes huían. Por su parte, las FARDC extorsionaron y golpearon a civiles y violaron a mujeres y niñas que huían de la violencia. Por ejemplo, una embarazada de siete meses fue violada por un elemento de las FARDC y después por un miliciano Bana Mura. Unas veces los milicianos Bana Mura y otras veces las fuerzas de defensa y seguridad, e incluso otras veces ambos conjuntamente, erigieron barreras a lo largo de esa carretera y cometieron muchos abusos contra las personas de habla luba. Algunos testigos han declarado que atravesaron pueblos abandonados o quemados y vieron muchos cadáveres, sobre todo de mujeres y niños.

84. En el mes de marzo, la milicia Kamuina Nsapu llegó al sector de Lovua-Luthsima y decapitó a muchas personas, particularmente en los pueblos de Senge (o Cinco) y de Mvula-Milenge. En respuesta, las milicias Bana Mura intensificaron sus actividades. Entre el 24 y el 26 de abril, muchísimos hombres, mujeres y niños de habla luba resultaron heridos o muertos en los ataques planificados de las milicias Bana Mura contra los pueblos de Senge, Camp Kwilu, Kakondo y Mvula Milenge. Esas milicias estaban compuestas por chokwe armados con fusiles y machetes, algunos de los cuales se los había proporcionado el jefe de poblado de Muyeji, y tomaron como blanco evidente a la población de habla luba.

85. Las milicias Bana Mura habían puesto una barrera en la orilla del río Tshikapa, a la altura de Kakondo, con objeto de impedir la huida de la población de habla luba. La población de habla chokwe podía pasar. En ese lugar, se ejecutó a muchas personas de habla luba, entre ellas niños, cuando atravesaban el río. Otras fueron maltratadas o ejecutadas cuando huían. Se violó a mujeres y niñas. En algunos casos, las FARDC apoyaron y proveyeron de mandos a los milicianos Bana Mura en algunos ataques. En otros casos, escoltaron a grupos de desplazados. Sin embargo, las FARDC no intervinieron para impedir los numerosos abusos cometidos por los milicianos Bana Mura contra la población de habla luba.

86. En el paso del río Tshikapa, los milicianos Bana Mura separaron de la población de habla luba a los hombres y las mujeres que no estaban en edad de procrear y los decapitaron y arrojaron al río. En cambio, llevaron a las demás mujeres y niñas a unas granjas pertenecientes a personas de etnia chokwe, particularmente en Sha-Findji, Tshikala y Kisasa. Las mujeres y las niñas recluidas en esas granjas eran objeto de vigilancia permanente y algunas tenían que trabajar todo el día. Las violaron de manera reiterada durante su cautividad, a veces varias veces al día, a menudo durante meses. Según varias víctimas, la intención de los violadores era que trajeran al mundo niños chokwe, ya que la etnia la transmitía el padre. También llevaron a esas granjas a niños de habla luba de todas las edades, donde los maltrataban y alimentaban mal. Al parecer, en algunos casos se cambiaron los nombres de esos niños por nombres chokwe. En la fecha de redacción del presente informe, seguía habiendo mujeres y niños recluidos en esas granjas.

e) Norte del territorio de Kamonia

87. En los pueblos del norte de Tshikapa, unas personas de etnia pende que se hacían llamar “Écurie Mbe” atacaron a las personas de habla luba e hirieron y mataron a civiles, secuestraron a niños para mantenerlos como esclavos y saquearon e incendiaron viviendas.

VIII. Consecuencias de la crisis de los Kasais y situación actual

88. A partir de agosto de 2017, disminuyó el grado de violencia en todas las provincias de los Kasais. No obstante, se siguen denunciando actos de violencia ligados a la crisis, lo

que denota que no se han tratado las causas del conflicto. Las FARDC han seguido haciendo un uso excesivo de la fuerza en sus operaciones contra la milicia Kamuina Nsapu. Se sigue deteniendo, golpeando o matando a personas de las que se sospecha, sin fundamento, que pertenecen a la milicia. Se han saqueado o incendiado pueblos en los que se sospechaba que había milicianos. Por ejemplo, el 30 de noviembre, en el territorio de Kamonia, de la provincia de Kasai, las FARDC irrumpieron en el pueblo de Kabeya-Lumbu, que vinculaban a la milicia Kamuina Nsapu. Abrieron fuego contra la población cerca del mercado, después de que una organización humanitaria hubo repartido víveres, y ocasionaron varios muertos y heridos. En general, la fuerte presencia de soldados en los Kasais ha provocado el hostigamiento contra la población y se han registrado muchos casos de extorsión, sobre todo en las barreras de carretera controladas por las FARDC.

89. La milicia Kamuina Nsapu se ha mantenido activa, sobre todo en Kasai Central, y sigue reclutando personas, incluidos niños, y lanzando ataques, cuya magnitud, no obstante, ha disminuido. Por ejemplo, la noche del 30 de abril de 2018, unos milicianos atacaron y mataron al jefe tradicional interino del pueblo de Kamuina Nsapu, que era cercano a las autoridades provinciales, así como a tres familiares suyos.

90. En la parte meridional del territorio de Kamonia, las fuertes tensiones que había entre los miembros de las etnias chokwe y luba se materializaron, asimismo, en ataques contra pueblos por parte de las milicias Bana Mura y en enfrentamientos entre esas milicias y personas de etnia luba por el control del acceso a los yacimientos mineros. Los milicianos Bana Mura siguen tomando como esclavas a mujeres luba, y a veces también a los hijos de estas. A pesar de los intentos que han hecho algunas organizaciones internacionales por defender a esas personas, la respuesta de las fuerzas de defensa y seguridad a esos delitos sigue siendo insuficiente. Además, la presencia de los milicianos Bana Mura impide a los desplazados de etnia luba regresar a su pueblo de origen.

91. Los estallidos de violencia en los Kasais han provocado una crisis humanitaria aguda que carece de precedentes y han ocasionado el desplazamiento de alrededor de 1,4 millones de personas, entre ellas los 35.000 refugiados que están en Angola. Según las cifras del Programa Mundial de Alimentos y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, alrededor de 3,2 millones de personas siguen sufriendo inseguridad alimentaria grave y la tasa de malnutrición es alta, sobre todo entre los niños.

92. Al Equipo de expertos internacionales le sobrecogió la situación humanitaria, particularmente la precariedad en la que se hallaban las poblaciones desplazadas por la violencia. Muchos entrevistados pasaron semanas, e incluso meses, en condiciones extremadamente difíciles antes de poder llegar a ciudades como Tshikapa o Kikwit. Huyeron de la violencia sin ninguna ayuda o con un mínimo de asistencia y socorro. Algunos desplazados, entre ellos niños, murieron de malnutrición o enfermedades. La multiplicación de las barreras controladas por facciones armadas impide el acceso a los campos, lo que afecta a la economía local. Por último, la recaudación de impuestos ilegales hace aumentar el precio de los productos de primera necesidad.

93. La violencia ha afectado particularmente a los niños de los Kasais, que han sido tanto sus principales víctimas como sus principales autores. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) informó de que la milicia Kamuina Nsapu había reclutado y utilizado a 1.220 niños y 658 niñas al 30 de agosto de 2017. Sin embargo, el Equipo calcula que la cifra es mucho más alta y que el reclutamiento continúa. Se ha secuestrado, herido, mutilado, detenido o ejecutado a muchos niños. Algunos han presenciado como golpeaban o decapitaban a sus progenitores o violaban a su madre. A muchos de ellos los han obligado a combatir, los han colocado en la línea del frente desarmados o con armas simuladas, con cuchillos o, a veces, fusiles antiguos. Los han obligado a matar y decapitar. Los traumas físicos y psicológicos y la estigmatización de esos niños exigen atención a largo plazo. Esa utilización masiva de niños pertenecientes a la misma etnia tiene numerosas consecuencias en su comunidad y crea un clima de sospecha hacia ellos, que desencadena reacciones extremas.

94. El UNICEF estima que desde que comenzó la crisis de los Kasais, se han saqueado o destruido 416 escuelas y 224 centros de salud. Las escuelas y otros centros de enseñanza constituían los blancos predilectos de la milicia Kamuina Nsapu.

95. Una cifra considerable de víctimas de violencia sexual, principalmente violaciones, han dado testimonio de las dificultades que tenían que afrontar. Aparte de los problemas médicos y psicológicos que padecían, las víctimas sufrían también el ostracismo por parte de su familia y su comunidad, debido al peso de las tradiciones y a las dificultades económicas y sociales consiguientes. Muchas mujeres fueron violadas delante de su marido, sus hijos u otros familiares. Así pues, es todo el tejido social de los Kasais el que sufre las consecuencias de esa violencia sexual. La mayoría de las víctimas de violaciones vacilan en presentar denuncias por miedo a ser estigmatizadas y por un sentimiento general de desconfianza en la justicia y de falta de reparación efectiva.

IX. Calificación jurídica

96. Los actos de violencia cometidos contra la población civil son vulneraciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional constitutivas de crímenes internacionales.

A. Crímenes de lesa humanidad

97. En el párrafo 1 del artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se definen como “crímenes de lesa humanidad” los actos que se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Por “ataque contra una población civil” se entenderá la comisión múltiple de actos constitutivos de crímenes contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque o para promover esa política. El adjetivo “generalizado” significa que el ataque se ha lanzado a gran escala y ha producido cierto número de víctimas, mientras que el adjetivo “sistemático” se refiere al carácter organizado de los actos de violencia y a la improbabilidad de que esos actos fueran fortuitos. La presencia de combatientes entre la población civil no le priva a esta de su condición de civil.

98. Los ataques perpetrados por las fuerzas de defensa y seguridad, la milicia Kamuina Nsapu y las milicias Bana Mura, que ya se han expuesto en las secciones anteriores, se han dirigido contra poblaciones civiles con carácter generalizado o sistemático y han tenido por objeto promover la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque; por tanto, esos actos, entre ellos el asesinato, la violación o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad equivalente, la esclavización —particularmente la sexual—, las persecuciones y otros actos inhumanos, constituyen crímenes de lesa humanidad.

B. Crímenes de guerra

99. En los apartados c) y e) del párrafo 2 del artículo 8 del Estatuto de Roma, se definen los crímenes de guerra en caso de conflicto armado que no sea de índole internacional como las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, cometidos contra personas que no participen directamente en las hostilidades, así como otras violaciones graves de las leyes y los usos aplicables en los conflictos armados.

100. El Equipo de expertos internacionales tiene motivos razonables para creer que a partir de agosto de 2016 y durante la época de los hechos tratados en el presente informe, hubo un conflicto armado que no era de índole internacional en los Kasais, y que oponía a las FARDC y a la milicia Kamuina Nsapu. A fin de determinar que ha habido tal conflicto, se deben satisfacer dos criterios: el del nivel mínimo de organización de las partes en el conflicto y el de la intensidad de la violencia.

101. Los hechos expuestos en el presente informe permiten concluir que la milicia Kamuina Nsapu constituye un grupo armado que posee un grado de organización suficiente

para sostener un conflicto armado prolongado, particularmente gracias a que tiene cadenas de mando, cierta estrategia, la capacidad de reclutar y adiestrar combatientes, sanciones disciplinarias cuya imposición garantiza la ejecución de las órdenes que se dan, así como la capacidad de planificar y lanzar operaciones militares coordinadas a gran escala.

102. Asimismo, de los hechos se desprende que la intensidad de la violencia —incluido el número, la duración, la frecuencia y la gravedad de los enfrentamientos armados y su propagación por un territorio que abarcaba cuatro provincias durante un período prolongado— superaba la que correspondería a una mera situación de desórdenes y tensiones internos. La cifra de víctimas y de desplazados que huyeron de los combates, la gravedad y la extensión de la destrucción ocasionada en cuatro provincias, el tipo y la cantidad de fuerzas gubernamentales que intervinieron y la creación de un sector operativo militar para hacer frente a la situación avalan también esa conclusión.

103. Muchos de los actos ya descritos fueron cometidos por las FARDC y la milicia Kamuina Nsapu contra personas que no participaban directamente en las hostilidades o en contravención de las leyes y los usos aplicables a los conflictos armados en el marco de un conflicto armado que no era de índole internacional, por lo que constituyen crímenes de guerra, y cabe citar, entre ellos, el asesinato, la mutilación, la violación o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad equivalente, el saqueo, la realización de ataques intencionados contra la población civil en cuanto tal o contra civiles que no participaban directamente en las hostilidades, la realización de ataques intencionados contra edificios consagrados a usos religiosos y docentes, así como contra hospitales que no eran objetivos militares, y el alistamiento o el reclutamiento de niños menores de 15 años en grupos armados o el obligarlos a participar activamente en las hostilidades.

C. Vulneraciones de los derechos humanos

104. Los hechos expuestos en el presente informe permiten concluir que se vulneraron particularmente los siguientes derechos humanos: el derecho a la vida, el derecho a la integridad física o mental, el derecho a la libertad y la seguridad y el derecho a la libertad de circulación. La esclavización y el reclutamiento y la utilización de niños soldados que se han registrado también constituyen vulneraciones de los derechos humanos. Esas vulneraciones han repercutido directamente en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de la población de los Kasais.

X. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

105. El Equipo de expertos internacionales está sobrecogido por la situación desastrosa de los derechos humanos que persiste en los Kasais desde 2016. Le preocupa particularmente la magnitud de los actos de violencia que ha descubierto en sus investigaciones. En el presente informe no constan sino una pequeña parte de los actos y los delitos cometidos. Pese a no estar en condiciones de dar una cifra precisa de víctimas, el Equipo calcula que varios miles de personas perdieron la vida durante la crisis. Asimismo, al Equipo le preocupa el escaso grado de atención que suscita esta tragedia.

106. El Equipo confirma que las fuerzas de defensa y seguridad, la milicia Kamuina Nsapu y las milicias Bana Mura mataron intencionadamente a civiles, entre ellos a muchos niños. Cometieron muchas atrocidades, sobre todo mutilaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual, y destruyeron pueblos enteros. El Equipo opina que algunos abusos cometidos por las fuerzas de defensa y seguridad, la milicia Kamuina Nsapu y las milicias Bana Mura constituyen crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, así como vulneraciones de los derechos humanos y atentados contra ellos.

107. Los estallidos de violencia en los Kasais despertaron tensiones étnicas latentes y el conflicto adquirió una dimensión étnica a principios de 2017, particularmente en el

territorio de Kamonia. El Equipo opina que los abusos cometidos por las milicias Bana Mura contra los miembros de la etnia luba pueden ser calificados de persecución por motivos políticos y étnicos, persecución que constituye un crimen de lesa humanidad.

108. El Equipo considera que es urgente aplicar una política de desarme de las milicias y un proceso de reconciliación, a fin de evitar una nueva ola de violencia y de permitir el regreso de los desplazados y los refugiados.

109. Subsiste un problema de impunidad muy importante, que guarda relación con la magnitud y la gravedad de los crímenes. Pese a que se han incoado varios procedimientos judiciales y se han dictado algunas sentencias, los esfuerzos desplegados son claramente insuficientes para dar una respuesta satisfactoria a las víctimas, dada la naturaleza de los crímenes. Queda por hacer un trabajo riguroso y de gran envergadura en el ámbito judicial, para que los autores de los crímenes vinculados a la ola de violencia sean juzgados y las numerosísimas víctimas sean restituidas en sus derechos de manera efectiva. Aunque en principio sea competencia de las autoridades de la República Democrática del Congo juzgar a los autores de crímenes internacionales, el Equipo recuerda que la Fiscal de la Corte Penal Internacional, que investiga ya la situación de dicho país, ha expresado su preocupación por los actos de violencia cometidos en los Kasais y señalado que continuaría siguiendo de cerca esa situación.

B. Recomendaciones

110. El Equipo de expertos internacionales considera que es urgente emprender, sin dilación, la lucha contra la impunidad y sancionar los crímenes más graves cometidos por todos los agentes implicados en la crisis. No obstante, para garantizar que no se repita la violencia, hacer justicia a las víctimas y favorecer la reconciliación, no bastará solo con sancionar los crímenes más graves.

111. El Equipo recomienda a las autoridades de la República Democrática del Congo que adopten las medidas siguientes:

- a) **Emprender un proceso inclusivo de justicia de transición para esclarecer la verdad, determinar las causas profundas de la crisis y proporcionar reparación a las víctimas y, de este modo, asegurar la reconciliación;**
- b) **Respetar sus compromisos internacionales y aplicar las leyes vigentes;**
- c) **Reforzar la capacidad de las fiscalías militares de los Kasais, para que puedan investigar, juzgar y condenar a los autores, incluidos los responsables de más alto rango, de los numerosos crímenes internacionales cometidos en los Kasais desde 2016, por los medios siguientes:**
 - i) **Incrementar los recursos humanos y logísticos de las fiscalías militares;**
 - ii) **Velar por que los oficiales que estén al mando de las fiscalías militares tengan, al menos, la misma graduación que los que estuvieran al mando de las operaciones por las cuales se les podrían exigir responsabilidades;**
 - iii) **Adoptar una estrategia de procesamiento, para procurar que todas las partes implicadas en la violencia sean juzgadas;**
- d) **Velar por que haya personal especializado que se encargue de investigar y de llevar a juicio específicamente los delitos de violencia sexual;**
- e) **Aplicar, de manera efectiva, las medidas de protección judicial de las víctimas de delitos de violencia sexual y alentar a estas a que presenten denuncias y a que declaren ante la justicia, gracias a la prestación de asistencia judicial;**
- f) **Velar por que quienes hayan sido declarados culpables de delitos de violencia sexual sean condenados a penas apropiadas y no sean incorporados ni mantenidos en las fuerzas de defensa y seguridad;**

g) En caso de que se juzgue a niños, velar por que los jueces instructores tengan formación especializada y por que los niños acusados sean procesados en salas especiales de justicia juvenil, con procedimientos adaptados a ellos;

h) Aplicar, de manera efectiva, las medidas de protección judicial de las víctimas menores de edad, a fin de facilitar su participación y de proteger su identidad;

i) Tomar medidas concretas y eficaces para que las víctimas de violencia sexual y las víctimas menores de edad reciban unos servicios médicos, psicosociales y socioeconómicos adaptados a ellos, mediante la incorporación de una perspectiva de género;

j) Procurar que se ponga en libertad inmediatamente a las mujeres y los niños que siguen cautivos de los milicianos Bana Mura en el territorio de Kamonia.

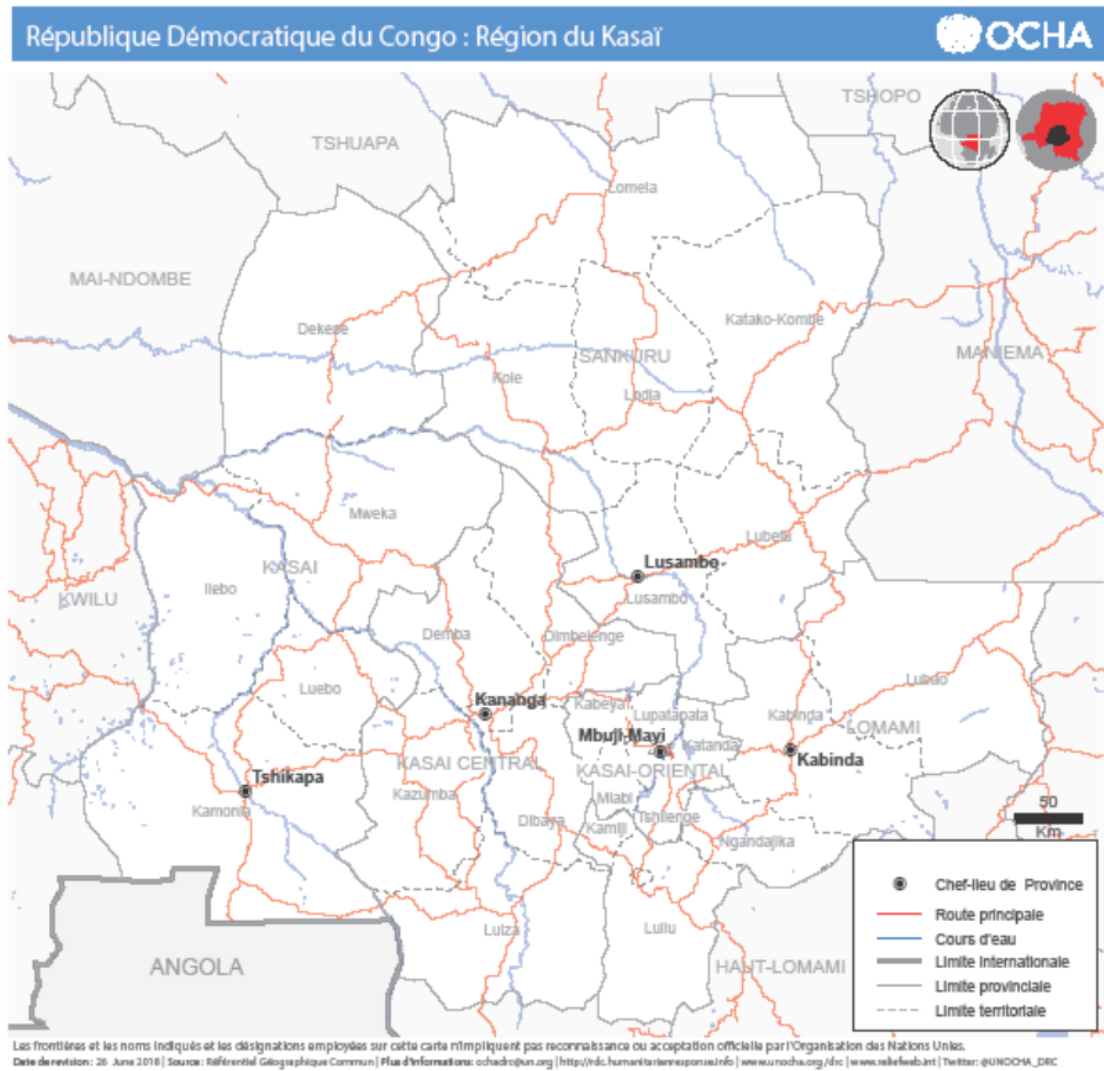
112. El Equipo recomienda a la MONUSCO que preste apoyo concreto a las autoridades judiciales competentes en el ámbito de las actuaciones judiciales que se sigan contra los autores de crímenes internacionales en los Kasais y que, sobre todo, las ayude en la celebración de audiencias itinerantes.

113. El Equipo recomienda al Secretario General de las Naciones Unidas que siga de cerca el curso de las investigaciones que se realizan en la República Democrática del Congo acerca de la muerte de dos expertos de la Organización y de sus acompañantes y que, según proceda, amplíe el mandato y los recursos del Equipo de las Naciones Unidas encargado de prestar asistencia a la investigación nacional, a fin de que los responsables de esas muertes comparezcan ante la justicia.

Anexo

[Francés únicamente]

Mapa de los Kasais



La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha tenido la amabilidad de facilitar este mapa.